

ALMACENES GENERALES DEL BAJIO S.A. DE C.V.
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CRÉDITO.


En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 Bis 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, se informa que, durante el ejercicio de 2025, Almacenes Generales del Bajío, S.A. de C.V. no tiene el carácter de filial de una institución financiera del exterior, ni reporta a una controladora del exterior cifras respecto de los mismos conceptos a que se refiere el artículo 21 de las citadas Disposiciones.

En consecuencia, no existen diferencias que revelar entre el tratamiento contable aplicado para efectos de la elaboración de los estados financieros de la Entidad y el utilizado para la determinación de cifras reportadas a una institución financiera del exterior que la controle, ni existe efecto alguno que informar en el resultado neto de la Entidad por este concepto.

“Los suscritos manifestamos que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la entidad contenida en el presente reporte del ejercicio de 2025, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación”.



Lic. Elizabeth Espinoza Chico
Director General



C.P. Victor Eduardo Pedraza Martinez
Contador General